

I. OBJECTIU ESTRATÈGIC / I. OBJETIVO ESTRATÉGICO

2. Aumento de la movilidad laboral a nivel nacional e internacional que aumente sus expectativas de acceso a un empleo en España o en Europa.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA: CODI I DENOMINACIÓ
LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

612A00 Fondos Europeos

S0277. Iniciativas comunitarias y programas europeos

**ÀREA DE COMPETÈNCIA AFECTADA I SECTORS CAP ALS QUALS ES DIRIGIX L'AJUDA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA**

Prácticas laborales de jóvenes europeos desempleados de entre 18 y 30 años con una cualificación profesional.
Las prácticas se realizan en empresas y entidades de la Comunitat Valenciana.
Programa EUROIDISEA

**SITUACIÓ DE PARTIDA. DESCRIPCIÓ DE NECESSITATS
SITUACIÓN DE PARTIDA. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES**

La Generalitat, a través de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, viene participando desde 1987 en el desarrollo del Programa Eurodisea, creado en el año 1985 por la Asamblea de Regiones de Europa (ARE), de la cual la Comunitat es miembro activo. El Programa Eurodisea permite realizar intercambios entre jóvenes de las regiones de Europa participantes en el mismo, que posibilitan a estos beneficiarse de una formación lingüística y de un periodo de prácticas en una empresa extranjera. Las distintas regiones asumen la responsabilidad de gestionar el programa y, en base a ello, realizan la preselección de las personas candidatas, se encargan del envío y acogida de estos, y gestionan las ofertas de periodos de prácticas.
Para continuar con la gestión y desarrollo del programa, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto 169/2023, de 3 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 133/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, bajo la coordinación, control y supervisión de la persona titular de la Secretaría Autonómica de Economía, y adscrita a la misma, la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público, ejerce, entre otras competencias, la dirección del programa Eurodisea, de la Asamblea de Regiones de Europa, como miembro del comité de dirección del mismo y su gestión. Es necesario el mantenimiento de dicha subvención, dentro de este instrumento de gestión, planificación y control de subvenciones, de esta Conselleria.

**OBJECTIUS OPERATIUS I EFECTES PRETESOS
OBJETIVOS OPERATIVOS Y EFECTOS PRETENDIDOS**

Objetivos:

1. Mejorar el currículum de los jóvenes
2. Aumentar sus expectativas de acceso a un empleo en España o en Europa
3. Contribuir al aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas europeos
4. Inmersión en diferentes culturas

Efectos:

Incentivar la participación de empresas y entidades públicas y privadas de las tres provincias de la Comunidad valenciana respecto a la financiación de los convenios de prácticas profesionales formalizados con los participantes extranjeros de las regiones activas del Programa Eurodisea, que podrán suponer el 100% del importe del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), así como mejorar las competencias profesionales de los jóvenes extranjeros acogidos en la Comunidad Valenciana.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

Sin plazo. Se lleva realizando todos los años desde el año 1987

II. COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / II. COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Encapçalat / Encabezado	2024	2025	2026	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA	243.600	141.565	141.565	526.730
FINANÇAMENT COMUNITARI / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	365.400	212.349	212.349	790.098
FINANÇAMENT DE L'ESTAT / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
TOTAL	609.000	353.914	353.914	1.316.828

(*) Especifiqueu: / (*) Especificar:

III. PLA D'ACCIÓ / III. PLAN DE ACCIÓN

Línies principals de les bases reguladores, calendari d'elaboració.
Líneas principales de las bases reguladoras, calendario de elaboración.

ORDEN 7/2022, de 23 de agosto, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones del programa «Eurodisea» (DOGV Num. 9418 / 02.09.2022)

Se encuentra en tramitación un proyecto de orden, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración pública, por lo que se modifica parcialmente la Orden 7/2022, de 23 de agosto, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones del programa Eurodisea. (en trámite de alegaciones por parte de las Consellerias)

La Comunitat Valenciana, para poder enviar jóvenes valencianos a realizar prácticas en empresas de otras regiones europeas, se compromete a recibir y facilitar estancias a jóvenes provenientes de otras regiones europeas.

Para ello, concede subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a empresas y entidades de la Comunitat Valenciana en las que realicen prácticas jóvenes europeos, de edad comprendida entre los 18 y los 30 años, de las regiones adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de Regiones de Europa, con el objeto de facilitar a los jóvenes participantes un periodo de prácticas profesionales de calidad en la Comunitat Valenciana.

IV. PROCEDIMENT DE CONCESSIÓ / IV. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN						
X	Concurrència Competitiva / <i>Concurrencia Competitiva</i>					
	Concessió Directa (art. 168.1 LHPSPIS) / <i>Concesión Directa (art. 168.1 LHPSPIS)</i>					
	Nominativa (art. 168.1.A) / <i>Nominativa (art. 168.1.A)</i>					
	Establida en una norma amb rang legal (art. 168.1.B) / <i>Establecida en una norma con rango legal (art. 168.1.B)</i>					
	Establida en Decret per raons del art. 168.1.C / <i>Establecida en Decreto por razones del art. 168.1.C LHPSPIS</i>					
V. ACTUACIONS PER A L'EFFECTIVA IGUALTAT DE GÈNERE / V. ACTUACIONES PARA LA EFECTIVA IGUALDAD DE GÉNERO						
Per la naturalesa de les ajudes: / <i>Por la naturaleza de las ayudas:</i>						
	SI es contemplen actuacions sobre igualtat / <i>SI se contemplan actuaciones sobre igualdad</i>					
X	NO es contemplen actuacions sobre igualtat / <i>NO se contemplan actuaciones sobre igualdad</i>					
VI. DESCRIPCIÓ DEL SISTEMA DE SEGUIMENT / VI. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO						
1. Complimentació de encuestes al inici, durant les pràctiques laborals i al final del període de pràctiques, per part dels joves i les empreses. 2. Comunicació amb les regions d'origen de la posterior incorporació al mercat laboral dels joves estrangers que realitzen les pràctiques laborals a la Comunitat Valenciana. 3. Elaboració de Informe d'avaluació de resultats sobre la convocatòria a realitzar, analitzant els èxits obtinguts en relació amb els esperats.						
VII. SEGUIMENT I AVALUACIÓ / VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Sistema d'indicador / <i>Sistema de indicador</i> INDICADOR ADMINISTRATIU O D'EXECUCIÓ / <i>INDICADOR ADMINISTRATIVO O DE EJECUCIÓN</i>						
INDICADOR	Previst / <i>Previsto</i> 2024	Executat / <i>Ejecutado</i> 2024	Previst / <i>Previsto</i> 2025	Executat / <i>Ejecutado</i> 2025	Previst / <i>Previsto</i> 2026	Executat / <i>Ejecutado</i> 2026
% execució	100 %		100 %		100 %	
INDICADOR D'EFICÀCIA O D'IMPACTE / <i>INDICADOR DE EFICACIA O DE IMPACTO</i>						
INDICADOR	Previst / <i>Previsto</i> 2024	Executat / <i>Ejecutado</i> 2024	Previst / <i>Previsto</i> 2025	Executat / <i>Ejecutado</i> 2025	Previst / <i>Previsto</i> 2026	Executat / <i>Ejecutado</i> 2026
Nº beneficiaris	40		40		40	
Nº beneficiaris que obtenen feina	20		20		20	
Nº d'empreses participants	60		60		60	
Grado de satisfacció d'empreses	95%		95%		95%	
Grado de satisfacció de joves	80%		80%		80%	